

## I. DISPOSICIONES GENERALES

### MINISTERIO DE FOMENTO

**9383** Orden FOM/1615/2013, de 9 de agosto, por la que se aprueba el nuevo modelo de ficha registral para inscripciones en el Registro Central de Cartografía.

La inscripción de productos cartográficos e información geográfica en el Registro Central de Cartografía se rige por lo dispuesto en el artículo séptimo de la Ley 7/1986, de 26 de enero, de Ordenación de la Cartografía; por el artículo 18.2 de la Ley 14/2010, de 5 de julio, sobre las infraestructuras y los servicios de información geográfica en España, así como por lo establecido en los artículos 15.2, 15.3 y 18.3 del Real Decreto 1545/2007, de 23 de noviembre, por el que se regula el Sistema Cartográfico Nacional.

En los artículos 15.2 y 15.3 del Real Decreto se establece que la gestión del Registro Central de Cartografía estará totalmente informatizada con conexión telemática con los Registros de Cartografía de las Administraciones Públicas integradas en el Sistema Cartográfico Nacional y en el artículo 18.3 se dispone que el Registro Central de Cartografía procederá a efectuar la inscripción de la cartografía oficial mediante la cumplimentación informática de una ficha registral por producto o serie de productos.

Las inscripciones de las producciones cartográficas en el Registro Central de Cartografía, tanto por el sector público como el privado, se vienen realizando a través de un modelo de ficha registral aprobada por Orden ministerial de 6 de marzo de 1996.

Desde el año 1996, fecha en que se aprobó este modelo de ficha registral, hasta la actualidad, se han producido grandes cambios resultado del desarrollo experimentado por la producción cartográfica y por las tecnologías de la información, en especial los servicios cartográficos y servicios web de mapas y, en particular, en lo que se refiere a la manera de adquisición de los datos. Antes, la información se obtenía por medios analógicos y ahora, toda la información se produce en forma digital.

Todo ello ha tenido como consecuencia que la información contenida en la ficha registral actual no refleje la realidad de los contenidos que la producción cartográfica aporta en su formato digital, por lo que su inscripción en el Registro no responde ya a los fines que deben garantizar la fiabilidad e interoperabilidad de los datos geográficos. Esto hace necesario confeccionar una nueva ficha registral que recoja toda la información que figura en los productos cartográficos e información geográfica que se vienen produciendo con las nuevas tecnologías.

El modelo de la nueva ficha registral, consensuada con todas las Comunidades Autónomas productoras de cartografía e información geográfica, recoge la información necesaria para realizar la inscripción de los nuevos tipos definidos: productos, unidades, servicios cartográficos y servicios web, además de la información indispensable de inscriptores y organizaciones productoras/proveedoras.

A través de esta nueva ficha registral se logrará la homogeneidad y coherencia necesaria entre la información contenida en el Registro Central de Cartografía y en los Registros de Cartografía de las Administraciones Públicas integradas en el Sistema Cartográfico Nacional, que estarán conectados telemáticamente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 15.3 del referido Real Decreto.

En su virtud, y de conformidad con la habilitación contenida en la disposición final primera del Real Decreto 1545/2007, de 23 de noviembre, por el que se regula el sistema Cartográfico Nacional, dispongo:

*Artículo único. Aprobación del modelo de ficha registral.*

Se aprueba el nuevo modelo de ficha registral, incluido en el anexo adjunto, que contiene los datos necesarios para la aprobación oficial y consiguiente inscripción en el Registro Central de Cartografía de aquellas producciones cartográficas que requiere la

Ley 7/1986, de 26 de enero, de Ordenación de la Cartografía, y la Ley 14/2010, de 5 de julio, sobre las Infraestructuras y los Servicios de Información Geográfica en España.

Disposición derogatoria única.

Queda derogada la Orden Ministerial de 6 de marzo de 1996, por la que se aprueba el modelo de ficha registral para inscripciones en el Registro Central de Cartografía.

Disposición final.

La presente orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 9 de agosto de 2013.–La Ministra de Fomento, Ana María Pastor Julián.

### ANEXO

#### **Formularios de modalidades de ficha registral para la solicitud de inscripción de recursos cartográficos en el Registro Central de Cartografía**

En función del tipo de recurso cartográfico que se desee inscribir se optará por una de las modalidades de ficha registral. Se deberá cumplimentar una solicitud por cada recurso cartográfico para el que se solicite inscripción.

Relación de recursos cartográficos:

- Producto: Conjunto de datos producido de acuerdo a unas especificaciones.
- Unidad: Cada uno de los elementos individuales que componen un producto, definidos por una partición del ámbito total del mismo.
- Servicio Cartográfico: Prestación o actividad relacionada con la producción de datos o la publicación de servicios web que una organización se ofrece a realizar para terceros bajo demanda.
- Servicio web: Parte distinguible de funcionalidad ofrecida en la red por una entidad a través de un interfaz.

Obligatorio la cumplimentación de los campos resaltados con negrita en los formularios de las modalidades de ficha registral.



MINISTERIO  
DE FOMENTO

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO  
CARTOGRÁFICO  
FICHA REGISTRAL

PRODUCTO

<b>Registro Cartográfico</b>	(A rellenar por la Administración)		
<b>Número de Registro</b>	(A rellenar por la Administración)		
<b>Fecha de recepción</b>	(A rellenar por la Administración)		
<b>Identificador Externo</b>	(Identificador según especificaciones por INSPIRE)*		
<b>Tipo de Recurso</b>	(1)		
<b>Cobertura</b>	(Porcentaje registrado del recurso a inscribir)		
<b>Material</b>	(2)		
<b>Dimensiones (cm)</b>	----- X -----		
<b>Carácter</b>	<input type="radio"/> Oficial <input type="radio"/> No Oficial		
<b>Tipo de cartografía</b>	(3)		
<b>Categoría de la información</b>	<input type="radio"/> De Referencia ** <input type="radio"/> No de referencia		
<b>Clase</b>	(4)		
<b>Depósito Legal</b>		<b>NIPO</b>	
<b>ISBN</b>		<b>ISSN</b>	
<b>Sustituye a</b>	(Identificador del fichero del que es actualización – dirección electrónica)		
<b>Información del productor</b>			
<b>Nombre</b>		<b>CIF</b>	
<b>Teléfono</b>		<b>FAX</b>	
<b>Dirección</b>			
<b>Provincia</b>			
<b>Municipio</b>		<b>Código Postal</b>	
<b>Título</b>	(Nombre del ítem a registrar)		
<b>Acrónimo</b>		<b>Versión/Edición</b>	
<b>Tema INSPIRE</b>	(5)	<b>Forma de Presentación</b>	(6)
<b>Conformidad con especificaciones INSPIRE</b>	<input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No		

\* Obligatoria su cumplimentación si existe previamente dicho Identificador

\*\* Se denomina <<de Referencia >> a todos aquellos datos incluidos en el Equipamiento Geográfico de Referencia Nacional, descrito en el artículo 4 del Real Decreto 1545/2007, de 23 de noviembre, por el que se regula el Sistema Cartográfico Nacional.

<b>Distribuidor</b>			
Formato de distribución	<b>Nombre</b>		<b>Versión</b>
<b>Fecha de la Información</b>	(Fecha)	<b>Fecha de Publicación</b>	(Fecha)
<b>Frecuencia de mantenimiento</b>	(7)	<b>Tipo de representación espacial</b>	(8)
Restricciones de acceso	(9)	Restricciones de uso	(9)
Restricciones de seguridad	(10)	<b>Sistema de referencia</b> <small>(Indíquese según el formato EPSG y tantos como en los que esté representada la información)</small>	
<b>Idioma</b>	(11)		
<b>Escala o resolución</b>			

  

<b>Extensión</b> (Coordenadas geográficas de las esquinas del rectángulo envolvente)		
	Longitud	Latitud
NW		
NE		
SW		
SE		

  

<b>Resumen descriptivo</b>

  

<b>Notas</b>

<b>Linaje</b>	
Declaración	
Pasos del proceso	
Fuente	

<b>URL de metadatos</b>	(Dirección electrónica del fichero asociado de metadatos)
-------------------------	---

<b>URL de catálogo de fenómenos</b>	
-------------------------------------	--

<b>Otras direcciones electrónicas (URL)</b>	
Especificaciones del producto	
Visualización	
Descarga	
Informe de calidad	

<b>(1) Tipo de Recurso</b>	14 Unidades estadísticas	<b>(7) Frecuencia de mantenimiento</b>
01 Serie	15 Edificios	01 Continuamente
02 Unidad	16 Suelo	02 Diariamente
03 Producto	17 Uso del suelo	03 Semanalmente
04 Atlas	18 Salud y seguridad humanas	04 Quincenalmente
05 Servicio Web	19 Servicios de utilidad pública y estatales	05 Mensualmente
06 Servicio Cartográfico	20 Instalaciones de observación del medio ambiente	06 Trimestralmente
07 Colección	21 Instalaciones de producción e industriales	07 Anualmente
<b>(2) Material</b>	22 Instalaciones agrícolas y de acuicultura	08 Anualmente
01 Analógico	23 Distribución de la población – demografía	09 Según necesidad
02 Digital.raster	24 Zonas sujetas a ordenación, a restricciones o reglamentaciones y unidades de notificación	10 Irregular
03 Digital.vecto	25 Zonas de riesgos naturales	11 No programado
04 Otros	26 Condiciones atmosféricas	12 Desconocida
<b>(3) Tipo de Cartografía</b>	27 Aspectos geográficos de carácter meteorológico	<b>(8) Tipo de representación espacial</b>
01 Básica	28 Rasgos geográficos oceanográficos	01 Vector
02 Derivada	29 Regiones marinas	02 Malla
03 Temática	30 Regiones biogeográficas	03 Tabla de texto
<b>(4) Clase</b>	31 Hábitats y biotopos	04 TIN
01 Topográfica	32 Distribución de las especies	05 Modelo estéreo
02 Náutica	33 Recursos energéticos	06 Vídeo
03 Otros	34 Recursos minerales	<b>(9) Restricciones de acceso / uso</b>
<b>(5) Tema INPIRE</b>	<b>(6) Forma de presentación</b>	01 Copyright
01 Sistemas de coordenadas de referencia	01 Documento digital	02 Patente
02 Sistema de cuadrículas geográficas	02 Copia impresa del documento	03 Pendiente de patentar
03 Nombres geográficos	03 Imagen digital	04 Marca registrada
04 Unidades Administrativas	04 Copia impresa de la imagen	05 Licencia
05 Direcciones	05 Mapa digital	06 Derechos de propiedad intelectual
06 Parcelas catastrales	06 Copia impresa del mapa	07 Restringido
07 Redes de transporte	07 Modelo digital	08 Otros
08 Hidrografía	08 Copia impresa del modelo	<b>(10) Restricciones de seguridad</b>
09 Lugares protegidos	09 Perfil digital	01 Desclasificado
10 Elevaciones	10 Copia impresa del perfil	02 Restringido
11 Cubierta terrestre	11 Tabla digital	03 Confidencial
12 Ortoimágenes	12 Copia impresa de la tabla	04 Secreto
13 Geología	13 Vídeo digital	05 Alto secreto
	14 Vídeo en cinta	

<b>(11) Idioma</b>			
spa	Castellano	41	Callejero
cat	Catalán / Valenciano	42	Carreteras
eus	Euskera	43	Caminos
glg	Gallego	44	Caza
oci	Aranés	45	Climatología
	Otros	46	Comercio
		47	Correos
<b>(12) Materia</b>		48	Contaminación
01	Vértices geodésicos y Puntos de nivelación	49	Costas
02	Nombres geográficos	50	Cultura
03	Unidades Administrativas	51	Defensa
04	Entidades de Población	52	Forestal
05	Parcelas catastrales	53	Economía
06	Relieve	54	Estadística
07	Redes de transporte	55	Enseñanza
08	Hidrografía	56	Epidemiología
09	Imágenes	57	Erosión
10	Áreas protegidas	58	Etnografía
11	Cobertura terrestre	59	Ganadería
12	Geología	60	Geomagnetismo
13	Unidades estadísticas	61	Geomorfología
14	Direcciones	62	Gravimetría
15	Edificios	63	Historia
16	Suelos	64	Lingüística
17	Usos del suelo	65	Litología
18	Salud	66	Medioambiente
19	Servicios públicos	67	Migraciones
20	Observación del Medio Ambiente	68	Mineralogía
21	Producción e industria	69	Paisajes
22	Instalaciones de agricultura o acuicultura	70	Parques y jardines
23	Demografía	71	Patrimonio
24	Zonas de ordenación y notificación	72	Pesca
25	Zonas de riesgos	73	Regadío
26	Peligrosidad	74	Registro de la propiedad
27	Daños	75	Religión
28	Condiciones atmosféricas	76	Residuos
29	Meteorología	77	Ruido
30	Oceanografía	78	Sedimentación
31	Regiones marinas	79	Seguridad
32	Regiones biogeográficas	80	Sismología
33	Hábitats y biotopos	81	Sociología
34	Distribución de especies	82	Sostenibilidad
35	Recursos energéticos	83	Tectónica
36	Recursos minerales	84	Topográfico
37	Justicia	85	Tráfico
38	Agricultura	86	Turismo
39	Arqueología	87	Urbanismo
40	Botánica	88	Otros

**NOTA: resaltado en negra se encuentran los campos obligatorios que han de ser rellenados para poder realizar la inscripción.**



MINISTERIO  
DE FOMENTO

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO  
CARTOGRAFICO  
FICHA REGISTRAL

UNIDAD

<b>Registro Cartográfico</b>	(A rellenar por la Administración)		
<b>Número de Registro</b>	(A rellenar por la Administración)		
<b>Fecha de recepción</b>	(A rellenar por la Administración)		
<b>Identificador Externo</b>	(Identificador según especificaciones por INSPIRE)*		
<b>Tipo de Recurso</b>	(1)		
<b>Producto</b>	(Dirección electrónica del producto al que pertenece la unidad)		
<b>Depósito Legal</b>		<b>NIPO</b>	
<b>ISBN</b>			
<b>Sustituye a</b>	(Identificador del fichero del que es actualización – dirección electrónica)		
<b>Información del productor</b>			
<b>Nombre</b>		<b>CIF</b>	
<b>Teléfono</b>		<b>FAX</b>	
<b>Dirección</b>			
<b>Provincia</b>			
<b>Municipio</b>		<b>Código Postal</b>	
<b>Título</b>	(Nombre del ítem a registrar)		
<b>Acronimo</b>		<b>Versión/Edición</b>	
<b>CCFF</b>			
<b>Fecha de la Información</b>	(Fecha)	<b>Fecha de Publicación</b>	(Fecha)
<b>URL de metadatos</b>	(Dirección electrónica del fichero asociado de metadatos)		
<b>Escala o resolución</b>			
<b>Extensión</b> (Coordenadas geográficas de las esquinas del rectángulo envolvente)			
	<b>Longitud</b>	<b>Latitud</b>	
NW			
NE			
SW			
SE			

\* Obligatoria su cumplimentación si existe previamente dicho Identificador

Notas

**(1) Tipo de Recurso**

- 01 Serie
- 02 Unidad
- 03 Producto
- 04 Atlas
- 05 Servicio Web
- 06 Servicio Cartográfico
- 07 Colección

**NOTA: resaltado en negrita se encuentran los campos obligatorios que han de ser rellenados para poder realizar la inscripción.**



MINISTERIO  
DE FOMENTO

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO  
CARTOGRÁFICO  
FICHA REGISTRAL

SERVICIO  
CARTOGRÁFICO

<b>Registro Cartográfico</b>	(A rellenar por la Administración)		
<b>Número de Registro</b>	(A rellenar por la Administración)		
<b>Fecha de recepción</b>	(A rellenar por la Administración)		
<b>Identificador Externo</b>	(Identificador según especificaciones por INSPIRE)*		
<b>Tipo de Recurso</b>	(1)		
<b>Tipo de Servicio</b>	(2)		
<b>Fecha de certificación</b>		<b>Fecha de última auditoría</b>	
<b>Sustituye a</b>	(Identificador del fichero del que es actualización – dirección electrónica)		
<b>Información del productor</b>			
<b>Nombre</b>		<b>CIF</b>	
<b>Teléfono</b>		<b>FAX</b>	
<b>Provincia</b>		<b>Correo electrónico</b>	
<b>Municipio</b>		<b>Código Postal</b>	
<b>Dirección</b>			
<b>Distribuidor</b>			
<b>Título</b>	(Nombre del ítem a registrar)		
<b>Versión/Edición</b>			
<b>Conformidad con especificaciones INSPIRE</b>	<input type="radio"/>	Si	<input type="radio"/> No
<b>Certificados</b> (Certificados, especificaciones, requisitos de usuario, etc. sobre los que se han evaluado el recurso)			
<b>Dirección del servicio</b>	(Dirección electrónica donde se describe el servicio)		

\* Obligatoria su cumplimentación si existe previamente dicho Identificador

<b>Otras direcciones</b>	(Direcciones electrónicas donde se listen los servicios prestados con fechas)
<b>Notas</b>	

**NOTA:** *resaltado en negrita se encuentran los campos obligatorios que han de ser rellenados para poder realizar la inscripción.*

- |  |
|--|
| <p><b>(1) Tipo de Recurso</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>01 Serie</li><li>02 Unidad</li><li>03 Producto</li><li>04 Atlas</li><li>05 Servicio Web</li><li>06 Servicio Cartográfico</li><li>07 Colección</li></ul> <p><b>(2) Tipo de Servicio.</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>01 Cartográfico</li><li>02 Fotogramétrico</li><li>03 Geodésico</li><li>04 Geofísico</li><li>05 Teledetección y observación del territorio</li><li>06 Tecnológico</li><li>07 Investigación</li><li>08 Otros</li></ul> |
|--|



MINISTERIO  
DE FOMENTO

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO  
CARTOGRAFICO  
FICHA REGISTRAL

SERVICIO WEB

<b>Registro Cartográfico</b>	(A rellenar por la Administración)
<b>Número de Registro</b>	(A rellenar por la Administración)
<b>Fecha de recepción</b>	(A rellenar por la Administración)
<b>Identificador Externo</b>	(Identificador según especificaciones por INSPIRE)*
<b>Tipo de Recurso</b>	(1)
<b>Tipo de servicio</b>	
<b>Clasificación INSPIRE</b>	(2)
<b>Clasificación ISO 19119</b>	(3)
<b>Especificación</b>	(4)
<b>Sustituye a</b>	(Identificador del fichero del que es actualización – dirección electrónica)
<b>Información del productor</b>	
<b>Nombre</b>	<input type="text"/> <b>CIF</b> <input type="text"/>
<b>Teléfono</b>	<input type="text"/> <b>FAX</b> <input type="text"/>
<b>Provincia</b>	<input type="text"/> <b>Correo electrónico</b> <input type="text"/>
<b>Municipio</b>	<input type="text"/> <b>Código Postal</b> <input type="text"/>
<b>Dirección</b>	<input type="text"/>
<b>Distribuidor</b>	<input type="text"/>
<b>Título</b>	(Nombre del ítem a registrar)
<b>Dirección del servicio</b>	(Dirección electrónica del servicio)
<b>Versión/Edición</b>	<input type="text"/>
<b>Conformidad con especificaciones INSPIRE</b>	<input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No

\* Obligatoria su cumplimentación si existe previamente dicho Identificador

**Certificados** (Certificados, especificaciones, requisitos de usuario, etc. sobre los que se han evaluado el recurso)

**Restricciones de uso** (5)

**Disponibilidad** (Porcentaje de tiempo que se garantiza la disponibilidad del servicio)

**Capacidad** (Número de conexiones simultáneas que puede soportar el servicio)      **Rendimiento** (Tiempo medio de respuesta del servicio)

**Productos asociados** (Direcciones electrónicas de los productos con los que está acoplado)

**Metadatos** ((Dirección electrónica del fichero asociado de metadatos)

**Extensión** (Coordenadas geográficas de las esquinas del rectángulo envolvente)

	Longitud	Latitud
NW		
NE		
SW		
SE		

**Resumen descriptivo**

**Notas**

<b>(1) Tipo de Recurso</b>	
01 Serie	Servicios geográficos de procesamiento de tipo temporal
02 Unidad	59 Servicio de transformación de sistemas de referencia temporal
03 Producto	60 Servicio de subdivisión
04 Atlas	61 Servicio de muestreo
05 Servicio Web	62 Servicio de análisis de proximidad temporal
06 Servicio Cartográfico	Servicios geográficos de procesamiento de tipo metadatos
07 Colección	63 Servicio de cálculo estadístico
<b>(2) Tipo de Servicio. Clasificación INSPIRE</b>	64 Servicios geográficos de anotación
01 Servicio de localización	Servicios geográficos de comunicación
02 Servicio de visualización	65 Servicio de codificación
03 Servicio de descarga	66 Servicio de transferencia
04 Servicio de transformación	67 Servicio de compresión de datos geográficos
05 Servicio de acceso a datos espaciales	68 Servicio de conversión de formato de datos geográficos
06 Otros servicios	69 Servicio de mensajería
<b>(3) Tipo de Servicio. Clasificación ISO 19119</b>	70 Gestión de ejecutables y ficheros remotos
Servicios geográficos de interacción humana	<b>(4) Especificación</b>
01 Visor de catálogos	01 OGC
02 Visor geográfico	02 WMS
03 Visor geográfico de hoja de cálculo	03 WMS1.0.0
04 Editor de servicios	04 WMS1.0.7
05 Editor de definición de cadenas	05 WMS1.1.0
06 Gestor de lanzamiento de flujos de trabajo	06 WMS1.1.1
07 Editor de fenómenos geográficos	07 WMS1.3.0
08 Editor de símbolos geográficos	08 WFS
09 Editor de generalización de fenómenos	09 WFS1.0.0
10 Visor de estructuras de datos geográficos	10 WFS1.1.0
Servicio de gestión de modelos/información geográficos	11 WCS
11 Servicio de acceso a fenómenos	12 WCS1.0.0
12 Servicio de acceso a mapas (	13 WCS1.1
13 Servicio de acceso a coberturas	14 WCS1.1.0
14 Servicio de descripción de sensores	15 WPS
15 Servicio de acceso a productos	16 WPS1.0.0
16 Servicio de tipos de fenómenos	17 CSW
17 Servicio de catálogo	18 CSW2.0.0
18 Servicio de registro	19 CSW2.0.1
19 Servicio de nomenclátor	20 CSW2.0.2
20 Servicio de gestión de pedidos	21 OSGEO
21 Servicio de pedidos permanente	22 WMSC
Servicios de gestión de flujos de trabajo/tareas en el ámbito geográfico	23 WMTS
22 Servicio de definición de cadenas	24 SOS
23 Servicio de lanzamiento de un flujo de trabajo	25 SOAP
24 Servicio de suscripción	26 FTP
Servicios geográficos de procesamiento de tipo espacial	27 REST
25 Servicio de conversión de coordenadas	28 OLD
26 Servicio de transformación de coordenadas	29 Otros
27 Servicio de conversión de cobertura/vector	<b>(5) Restricciones de acceso / uso</b>
28 Servicio de conversión de coordenadas de imagen	01 Copyright
29 Servicio de rectificación	02 Patente
30 Servicio de ortorrectificación	03 Pendiente de patentar
31 Servicio de ajuste del modelo de geometría del sensor	04 Marca registrada
32 Servicio de conversión del modelo de geometría de la imagen	05 Licencia
33 Servicio de subdivisión	06 Derechos de propiedad intelectual
34 Servicio de muestreo	07 Restringido
35 Servicio de cambio de división en hojas	08 Otros
36 Servicio de medición de dimensiones	
37 Servicio de manipulación de fenómenos	
38 Servicio de emparejamiento de fenómenos	
39 Servicio de generalización de fenómenos	
40 Servicio de determinación de rutas	
41 Servicio de posicionamiento	
42 Servicio de análisis de proximidad	
Servicios geográficos de procesamiento de tipo temático	
43 Servicio de cálculo de geoparámetros	
44 Servicio de clasificación temática	
45 Servicio de generalización de fenómenos	
46 Servicio de subdivisión	
47 Servicio de recuento espacial	
48 Servicio de detección de cambios	
49 Servicios de extracción de información geográfica	
50 Servicio de procesamiento de imágenes	
51 Servicio de generación de resolución reducida	
52 Servicio de manipulación de imágenes	
53 Servicio de comprensión de imágenes	
54 Servicio de síntesis de imágenes	
55 Manipulación de imágenes multibanda	
56 Servicio de detección de objetos	
57 Servicio de geonálisis sintáctico	
58 Servicio de geocodificación	